

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: SD2025/0009689

SOLICITANTE: BULLISH SAS

MARCA: B

CLASES: 25 (mixta)

OFICIO: No. 4400 DEL 31 de marzo de 2025

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado del solicitante de la marca, doy respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo señalado y renunciando al término legal, para tal fin me permito informar al despacho lo siguiente:

- A efecto de subsanar la deficiencia anotada en el oficio de la referencia, me permito informarle al Despacho que la denominación que se pretende registrar es B, toda vez que el fondo de la imagen donde se encuentra la misma se trata de trazos adicionales que acompañan la letra “B” y que no representan una segunda letra ni pretenden formar una “H”. Se trata de líneas decorativas de estilo caligráfico, similares a: Ramas estilizadas, que se entrelazan de forma armónica alrededor de la letra principal. Así como trazos estilísticos libres, que enfatizan la elegancia y singularidad del diseño pero que no corresponden a la estructura de ninguna letra del alfabeto latino, incluyendo la “H”.

Estas líneas curvas y envolventes son elementos puramente gráficos que refuerzan el carácter distintivo y elegante del signo, y su propósito es embellecer la única letra presente: la “B”, tal y como se muestra en la imagen aportada:



De igual forma, en el improbable caso que la respuesta no sea adecuada para el despacho, solicitamos se ponga BH como este lo considera, sin embargo, somos enfáticos y determinantes en manifestar que el signo solo contiene la letra B y los

demás son trazos adicionales (curvas ascendentes y descendentes) son extensiones estilizadas propias del diseño caligráfico. Esta práctica es común en logotipos de naturaleza ornamental o de lujo y no corresponden a ninguna letra.

Con fundamento en lo expuesto, ruego a su despacho se tenga por contestado el oficio de requerimiento y se proceda a dar publicación de la marca en asunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ
C.C 71.645.365 de Medellín.
T.P. 55.358 del C.S. de la J.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

C.C. 71.645.365 de Medellín

T.P. No. 55.358 del C.S.J.

juridica@provimarcas.com.co

pom